



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONATO NACIONAL SUB 15
R E S O L U C I O N # 080
Agosto 17 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

H E C H O S:

- 1º. Informe Arbitral partido EMPRENDER - SPORTING CLUB GIRARDOT
- 2º. Informe Arbitral partido CLUB SAMPDORIA F.C. - CLUB HERGUT F.C.
- 3º Informe Arbitral partido CLUB DEP. RACING - FORTALEZA CEIF CUND.
- 4º. Informe Arbitral partido LANCEROS DEL META - BOCA VILLAVICENCIO
- 5º. Informe Arbitral partido CANTERA F.C. - CLUB REAL LLANEROS F.C.
- 6º. Informe Arbitral partido CRYSTIAN HURTADO - CLUB DEPORTIVO JBM
- 7º. Informe Arbitral partido ATLETICO NARIÑO - CLUB RIO REAL
- 8º. Informe Arbitral partido JUNINHO - CLUB NUEVA ALIANZA
- 9º. Informe Arbitral partido C. D. VILLAGARZON - PUTUMAYO F. C. MOCOA
- 10º. Que jugada la fecha comprendida entre el 10 y 16 de agosto, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido EMPRENDER - SPORTING CLUB GIRARDOT
DECISION DISCIPLINARIO: CLUB SPORTING CLUB GIRARDOT: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB EMPRENDER y EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO por grave infracción del Literal (d) del Artículo 92 del RGC y en concordancia con el numeral 1 del Artículo 84 del CDU-FCF.

ARTICULO SEGUNDO: CLUB HERGUT F.C.: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB SAMPDORIA F.C. por infracción del Lit i del Art. 83 del CDU-FCF. Se le informa al equipo infractor que en caso de reincidencia en esta conducta será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO**

ARTICULO TERCERO: Informe Arbitral partido CLUB DEP. RACING - FORTALEZA CEIF CUND.
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB FORTALEZA CEIF CUND.: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB DEP. RACING por infracción del Lit i del Art. 83 del CDU-FCF. Se le informa al equipo infractor que en caso de reincidencia en esta conducta será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO**

ARTICULO CUARTO: Informe Arbitral partido LANCEROS DEL META - BOCA VILLAVICENCIO
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB LANCEROS DEL META: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB BOCA VILLAVICENCIO por infracción del Lit i del Art. 83 del CDU-FCF. Se le informa al equipo infractor que en caso de reincidencia en esta conducta será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO**

ARTICULO QUINTO: Informe Arbitral partido CANTERA F.C. - CLUB REAL LLANEROS F.C.
DECISION DISCIPLINARIA. PARTIDO EN INVESTIGACIÓN

ARTICULO SEXTO: Informe Arbitral partido CRYSTIAN HURTADO - CLUB DEPORTIVO JBM
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB DEPORTIVO JBM: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB CRYSTIAN HURTADO por GRAVE infracción del Artículo 52 del RGC y en concordancia con el Lit (i) del Art. 83 del CDU-FCF . Se le informa al equipo infractor que en caso de reincidencia en esta conducta será **EXPULSADO DEL CAMPEONATO**

ARTICULO SEPTIMO: Informe Arbitral partido ATLETICO NARIÑO - CLUB RIO REAL
DECISION DISCIPLINARIA, ATLETICO NARIÑO: DT. QUIROZ AVILA, RUBEN DARIO (2507171): 8 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN por GRAVE infracción al Literal (j) del Artículo 21 y en concordancia con el Numeral (1) del Artículo 75 CDU-FCF.

ARTICULO OCTAVO: Informe Arbitral partido JUNINHO - CLUB NUEVA ALIANZA
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB NUEVA ALIANZA: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB JUNINHO y EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO por GRAVE infracción del Literal (d) del Artículo 83 del CDU-FCF y en concordancia los Artículos 83 y 84 del RGC.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

ARTICULO NOVENO: Informe Arbitral partido C. D. VILLAGARZON - PUTUMAYO F. C. MOCOA
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB C. D. VILLAGARZON: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB PUTUMAYO F. C. MOCOA y **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** por grave infracción de los Literales (d) y (e) del Artículo 92 del RGC y en concordancia con el numeral 1 del Artículo 84 del CDU-FCF.

RAMIREZ REVELO, MAURICIO ENRIQUE PREPARADO FISICO. 24 MESES DE SUSPENSIÓN para participar en todas en todas las competencias organizadas por DIFUTBOL por GRAVE infracción del Literal (d) del Artículo 64 del CDU FCF. **CONDUCTA:** vías de hecho (codazos, puñetazos, patadas, etc.) contra un oficial de partido. "el preparador físico, Mauricio Enrique Ramírez Revelo, del club C.D Villa garzón sin autorización ingresa al terreno de juego y emplea lenguaje insultante diciéndome: "árbitro hijo de puta, eso es roja". De inmediato lo expulso, pero reacciona propinándome un empujón con los puños en el pecho con uso de fuerza excesiva. En ese momento, ingresan los simpatizantes y algunos padres de familia de los jugadores del club C.D Villa garzón, al terreno de juego, y junto con el preparador físico, me rodean y me golpean con puñetazos en la cabeza, en el rostro y en el cuello, en repetidas ocasiones. "

ARTICULO DECIMO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO ONCE: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada fecha comprendida entre el 10 Y 16 de agosto de 2022.

5046666	GRUPO-2-15	TALENTOS ENVIGADO M.P.	GOMEZ GOMEZ, YEISON ELIAS	Conducta antideportiva, Otros	1 PARTIDO
3568961	GRUPO-2-15	CORP. REAL ANTIOQUIA	ECHEVERRI SALAZAR, JUAN ESTEBAN	Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
5175333	GRUPO-5-15	LA CANTERA SOCCER CLUB	OLAYA ARBOLEDA, JERONIMO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5910061	GRUPO-6-15	PROFESIONALES F.C.	BERNAL FRANCO, KEVIN JAIR	Violencia	4 PARTIDOS
3583768	GRUPO-9-15	TORO ROJO	ESCOBAR CARDENAS, ADRIAN CAMILO	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6377342	GRUPO-11-15	CONF. EDWARK	QUINTERO CUELLAR, NAZZLY ELENA- C. TECNICO	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
6456578	GRUPO-14-15	FUNDEFA DRAGON FORCE BOGOTA	ZAMBRANO BENAVIDES, JUAN ESTEBAN	Insulto	4 PARTIDOS
3574184	GRUPO-9-15	ORSOMARSO SC (DIV. MENORES)	NIEVA ZAMUDIO, DANIEL STIVEN	Insulto	4 PARTIDOS
3619584	GRUPO-9-15	ORSOMARSO SC (DIV. MENORES)	RIASCOS DELGADO, JUAN DAVID	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
3560893	GRUPO-17-15	FORTALEZA CAPITALINA	MARIÑO ESPITIA, OSCAR ANDRES-ENTRENADOR	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 PARTIDOS
4558558	GRUPO-2015	DINHOS HELVETIA "B"	MINA LEMUS, JOSE DAVID	Violencia	3 PARTIDOS
3699025	GRUPO-2015	BARCELONA FC "B"	ROJAS CAMACHO, JUAN CAMILO	Violencia	3 PARTIDOS
6341917	GRUPO-21-15	LA BOMBONERA	HERRERA ANNEAR, JUAN SEBASTIAN	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6410881	GRUPO-22-15	NUEVA GENERACION	LOPEZ SANCHEZ, JUAN DAVID	6.6 Conducta antideportiva, Celebración de un gol	1 PARTIDO



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

5179005	GRUPO-22-15	PATRIOTAS DIV INF. "B"	QUINTANA CARVAJAL, ANDRES FELIPE	Violencia	3 PARTIDOS
5896077	GRUPO-22-15	PATRIOTAS DIV INF. "B"	MARTINEZ GALINDO, DAVID MATEO	Violencia	3 PARTIDOS
6393654	GRUPO-22-15	PATRIOTAS DIV INF. "B"	VILLAMIZAR CASTELLANOS, OSCAR MANUEL	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5209396	GRUPO-22-15	PATRIOTAS DIV INF. "B"	ROJAS TELLEZ, KELLER KAMILO	Violencia	3 PARTIDOS
5944081	GRUPO-22-15	INDEPENDIENTE FC	DIAZ RINCON, SEBASTIAN	Violencia	3 PARTIDOS
6478913	GRUPO-24-14	CEARC F.C	RODRIGUEZ RIAÑO, REINEL ALEXANDER	Juego brusco	2 PARTIDOS
5348602	GRUPO-24A-15	BICENTENARIO F.C.	CUEVAS BARCHILON, RUDDLEX YAIDIER	Juego brusco	2 PARTIDOS
4754187	GRUPO-28-15	ATLAS F.C.	ARIAS DEVIA, MAY YOJANNY	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
3523396	GRUPO-28-15	CLUB REAL LLANEROS F.C.	MOJICA GUEVARA, JUAN CAMILO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2925039	GRUPO-28-15	CLUB REAL LLANEROS F.C.	TIVIDOR ROJAS, JHON SEBASTIAN	Violencia	3 PARTIDOS
5168965	GRUPO-28-15	CLUB REAL LLANEROS F.C.	TIVIDOR ROJAS, MICHAELL SANTIAGO	Violencia	10 FECHAS DE SUSPENSIÓN por GRAVE infracción del Literal (f) del Artículo 63 (Vías de hecho) del CDU-FCF.
3865931	GRUPO-28-15	CANTERA F.C.	GARCIA SIERRA, GABRIEL SANTIAGO	Violencia	4 PARTIDOS
3759179	GRUPO-28-15	CANTERA F.C.	BELTRAN ENCISO, DANIEL LEONARDO	Violencia	4 PARTIDOS
5125830	GRUPO-29-15	MADRID F. C.	CARO MORENO, CHRISTHIAN FERNANDO	Infracción	1 PARTIDO
5873892	GRUPO-30-15	SPORTING CLUB GIRARDOT	GONZALEZ AHUMADA, ANDRES FELIPE	2. Infringir reiteradamente las reglas de juego	3 PARTIDOS
5873970	GRUPO-30-15	SPORTING CLUB GIRARDOT	HERRERA MONROY, JOAN SEBASTIAN	1. Desaprobar con palabras o acciones	4 PARTIDOS
5001444	GRUPO-30-15	SPORTING CLUB GIRARDOT	HERRERA VILLALBA, HUGO ALBERTO-C.TECNICO	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	3 PARTIDOS
6198469	GRUPO-34-15	C. D. VILLAGARZON	VARGAS ESPAÑA, YOJAN ALEXIS	Juego brusco	2 PARTIDOS
4961983	GRUPO-35-15	ALEX DE ALBA-SERGIO DIAZ	BARRIOS ALTAMAR, ANDRES FELIPE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
4601987	GRUPO-35-15	RINGO AMAYA F.C.	DONADO HERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	Violencia	4 PARTIDOS
4536434	GRUPO-35-15	RINGO AMAYA F.C.	HENAO CERON, ALEJANDRO	6.3 Conducta antideportiva, Interferir	1 PARTIDO



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

4552760	GRUPO-3715	LA REAL ACADEMIA DEL CARIBE	RIBON HERRERA, GABRIEL JOSE	Mano intencionada	1 PARTIDO
3799810	GRUPO-3715	LA REAL ACADEMIA DEL CARIBE	ACUÑA BETANCOURT, KEVIN BRYAN	Insulto	4 PARTIDOS
3755691	GRUPO-38-15	ALAMEDA LA VICTORIA	SIMARRA ZUÑIGA, CAMILO ANDRES	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3672423	GRUPO-38-15	ALAMEDA LA VICTORIA	CORTECERO CONTRERAS, NEVER JOSE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3693103	GRUPO-39-15	LOS CALAMARES	SOLANO CASTRO, YEISON DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3790232	GRUPO-40-15	GUERRERO Z.B	RODRIGUEZ MERIÑO, YAINEL ANDRES	Violencia	4 PARTIDOS
6458688	GRUPO-40-15	RACING CARTAGENA	QUEJADA SERNA, JHON WILSON	Violencia	4 PARTIDOS
2837146	GRUPO-40-15	RACING CARTAGENA	GARCIA LOPEZ, STEVEN DE JESUS	Violencia	4 PARTIDOS
6400785	GRUPO-41-15	CLUB DEP. BOLIVAR F.C	ALFARO MARTINEZ, WILSON DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2455738	GRUPO-41-15	CLUB DEP. BOLIVAR F.C	ANAYA CASTRO, OLIMPO-ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
6400488	GRUPO-41-15	CLUB DEP. BOLIVAR F.C	MIRANDA TAFUR, DARLEY DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3621262	GRUPO-43-15	C.D. PASE SPORT	HOYOS LOZANO, SIMON ANDRES	Insulto	4 PARTIDOS
6038908	GRUPO-44-15	JUV. MONTELIBANO	CURA AGRESOTT, SAMUEL	Violencia	4 PARTIDOS
2837141	GRUPO-44-15	JAGUARES DE CORDOBA - DIV INFERIORES	BERRIO LOPEZ, EDINSON JOSE	Violencia	4 PARTIDOS
5576840	GRUPO-45-15	SOL DE FUNDACION	HERNANDEZ ROCHA, JULIO CESAR-ENTRENADOR	Abandonar área técnica - para provocar infracción	3 PARTIDOS
6096105	GRUPO-47-15	JOSE OTERO	GOMEZ DAZA, GABRIEL IGNACIO	Infracción	1 PARTIDO
4681972	GRUPO-47-15	AFIC. UNION MAGDALENA - MENORES	PIÑA DE LEON, JHON CARLOS	Infracción	1 PARTIDO
4745725	GRUPO-47-15	TAL. LOS ALMENDROS	MAMIAN JIMENEZ, OSCAR SEBASTIAN	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3483231	GRUPO-48-15	SAMPUES F.C	RIVERO VITOLA, JOSE MIGUEL	Insulto	4 PARTIDOS
5176194	GRUPO-53-15	REAL CARACOLI	HERNANDEZ NIÑO, SANTIAGO	Juego brusco	2 PARTIDOS
6402730	GRUPO-53-15	REAL CARACOLI	ARIAS DAZA, ISACC EDUARDO	Violencia	3 PARTIDOS
5910014	GRUPO-57-15	C. REAL B/BERMEJA F.C.	JAIMES DE LA ROSA, JOSUANN STEVEEN	Violencia	3 PARTIDOS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

5933453	GRUPO-57-15	CLUB TRAINING FIT SOCCER	MEDINA JULIAO, KEYNER SANTIAGO	Violencia	8 FECHAS DE SUSPENSIÓN por GRAVE infracción del Literal (f) del Artículo 63 (Vías de hecho) del CDU-FCF.
2519476	GRUPO-57-15	CLUB TRAINING FIT SOCCER	CASTILLO PARRA, MIGUEL ANGEL-ENTRENADOR	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 PARTIDOS
3652710	GRUPO-57-15	CLUB TRAINING FIT SOCCER	OJEDA RUEDA, CRISTIAN CAMILO-ENTRENADOR	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 PARTIDOS

ARTICULO DOCE: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

ARTICULO TRECE: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los diecisiete (17) días de agosto de 2022

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

agcch